



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO 2025

VERSIÓN CIUDADANA



Introducción

El Presupuesto Ciudadano esquematiza un resumen publicado en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Emiliano Zapata para el ejercicio fiscal 2025, cuya finalidad es dar a conocer a los Zapatences el contenido y alcance de estos, con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Su finalidad es informar a la ciudadanía de forma clara, sencilla y transparente el origen y destino de los recursos públicos del Municipio de Emiliano Zapata, con los que habrá de cumplir sus funciones básicas y con el objetivo de fomentar la transparencia presupuestaria mediante un lenguaje accesible para los ciudadanos.

Para que el Gobierno Municipal pueda cumplir con su responsabilidad, tiene la facultad de obtener Recursos Propios a través de:

Impuestos.- Contribución obligatoria de personas y empresas cuya finalidad es cubrir los gastos del Gobierno.

Derechos.- Ingresos cobrados por el uso de bienes públicos o servicios prestados por empresas municipales.

Productos.- Ingresos que se generan por la explotación de bienes Municipales.

Aprovechamientos.- Ingresos que se originan por multas, recargos, indemnizaciones a favor del Gobierno.

Acuerdo de Coordinación Fiscal con el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal.

Contenido

- 1 ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?
- 2 ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?
- 3 ¿De dónde obtiene el Gobierno sus ingresos?
- 4 ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?
- 5 ¿Qué es Ciclo Presupuestario y en que consiste?
- 6 Estructura del Egreso

Contenido

- 7 ■ ¿En qué se Gasta? Clasificación por Objeto del Gasto ,
Clasificación por Tipo de Gasto
- 8 ■ ¿Para qué se gasta? Clasificación Funcional
- 9 ■ ¿Quien gasta? Clasificación Administrativa
- 10 ■ ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

1



Comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, publica el **Presupuesto Ciudadano 2025**, con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía de forma clara, sencilla y transparente:



El **origen** de los recursos públicos

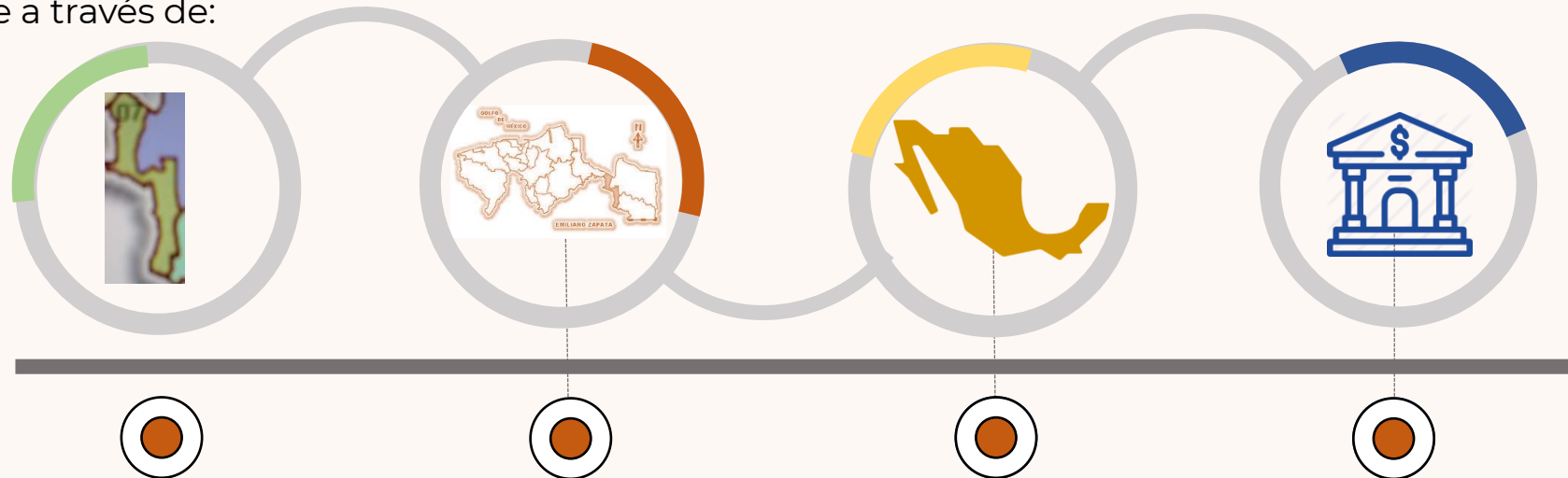


Cómo, cuánto y en qué se distribuye el Presupuesto 2025

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

2

Es un documento aprobado por el Congreso, a través del cual se estima la cantidad de dinero que el Municipio espera obtener (Enero – Diciembre) y fortalecer la recaudación para hacerlo muy eficiente en beneficio de la población Zapatense a través de:



Municipales

Ingresos Ordinarios que provienen de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fiscales

Proviene de la recaudación estatal a través del pago de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Federales

Proviene de la Federación, por concepto de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Inventivos y Fondos Distintos de Aportaciones.

Financiamientos

Proviene de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en moneda nacional, los cuales se dividen en disposiciones de corto y largo plazo.

La **Ley de Ingresos** prevé la manera en que el municipio se hará llegar de los recursos financieros necesarios para poder cumplir con su función, los cuales se convierten en su techo financiero del ejercicio fiscal 2025.



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

2

Ingresos Municipales.

Los ingresos autorizados para el ejercicio 2025, fue por la cantidad de (Trescientos cuarenta millones, ciento cincuenta y ocho mil, novecientos setenta y cuatro pesos 00/100MXN.

\$ 340' 158,974.00

presupuesto 2025

Con el Presupuesto de Egresos Municipal 2025, se garantiza poder brindar los servicios públicos municipales que son prioritarios para la población Zapatence y con estos, lograr un balance presupuestario sostenible.

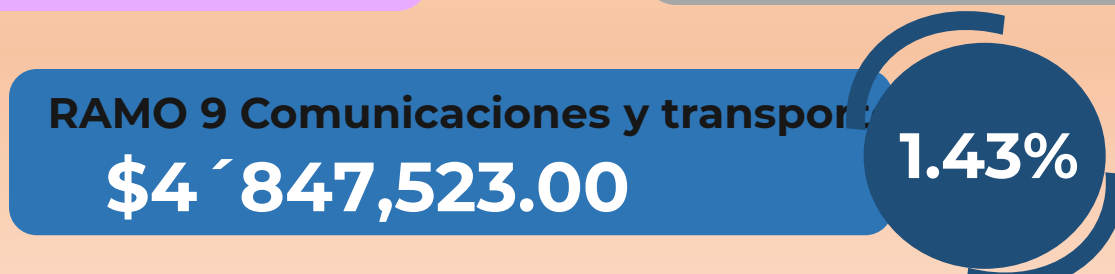
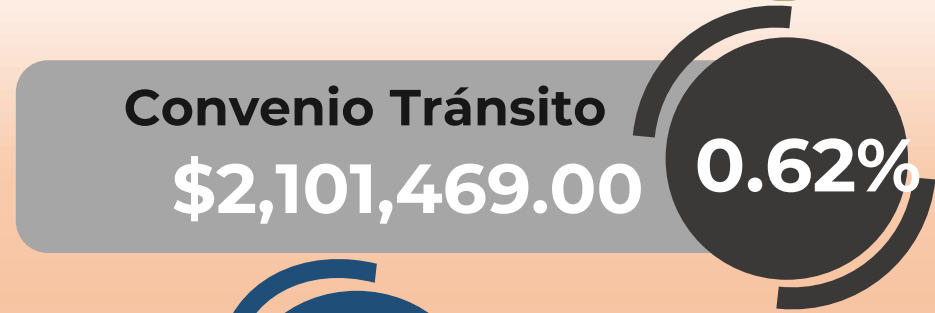
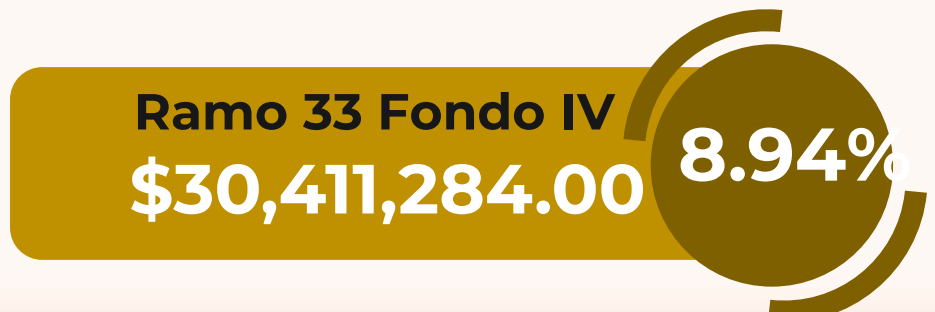
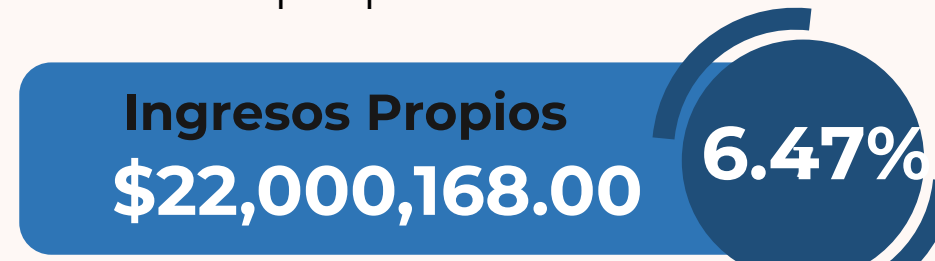
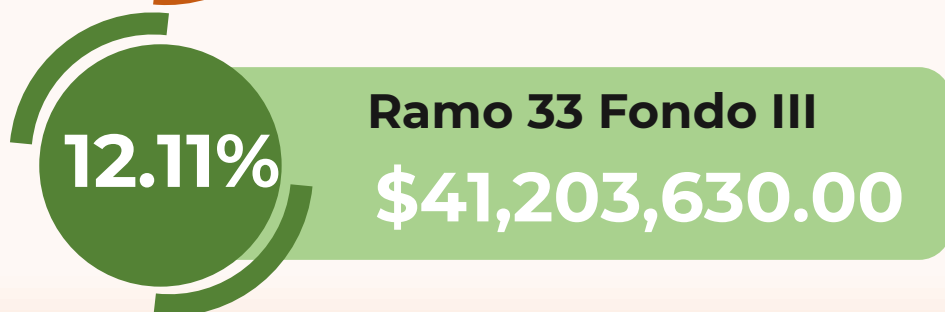
El presupuesto autorizado para el ejercicio 2025, es por la cantidad de (Trescientos cuarenta millones, ciento cincuenta y ocho mil, novecientos setenta y cuatro pesos 00/100MXN.



¿De dónde obtiene el Gobierno sus ingresos?

3

Los ingresos que integran el techo financiero del municipio provienen de:



¿De dónde obtiene el Gobierno sus ingresos?

3

Recursos Federales

De acuerdo con el Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por CONAC, los **recursos federales** que componen los Ingresos para el Municipio de Emiliano Zapata, son:

69.60%

Participaciones e Incentivos

Ingresos que reciben el Estado y los Municipios a través del Ramo **28**, mismos que pueden ser utilizados libremente.

27.52%

Aportaciones

Ingresos que obtiene el Estado y los Municipios por medio del Ramo **33**, los cuales tienen objetivos definidos en temas de educación, salud y seguridad.

2.88%

Convenios y Fondos Distintos de Aportaciones

Ingresos que percibe el Estado y los Municipios con la finalidad de cumplir objetivos específicos establecidos en un convenio.

¿De dónde obtiene el Gobierno sus ingresos?

3

Recursos Fiscales

De acuerdo con el Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el **Consejo Nacional de Armonización Contable** (CONAC), los **recursos fiscales** que componen el Ingreso para el Municipio de Emiliano Zapata, se encuentran:

Impuestos

29%

Contribuciones que deben pagar las personas físicas y morales al Estado.

10.60%

Aprovechamientos

Ingresos por funciones de derecho público distintos de las contribuciones estatales; por ejemplo, recargos y/o sanciones.

Derechos

57.69%

Por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público del Estado

2.71%

Productos

Contraprestaciones por los servicios que brinde el Estado en sus funciones de derecho privado.

¿De dónde obtiene el Gobierno sus ingresos?

\$6,378,675.00

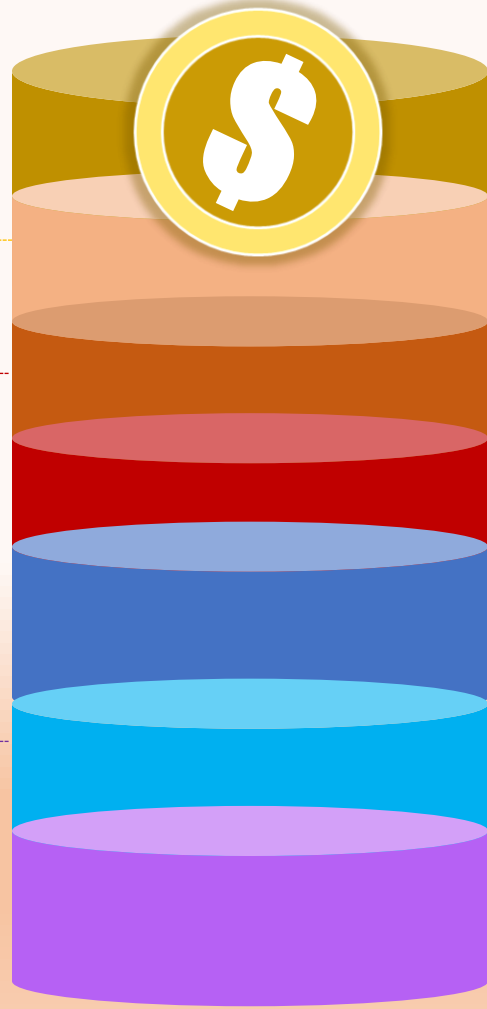
Impuestos

\$597,465.00

Productos

\$318,158,806.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios
y Transferencias, Incentivos y Fondos
Distintos de Aportaciones



\$12,691,422.00

Derechos

\$2,332,606.00

Aprovechamientos

Total General: \$340,158,974.00

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

4

El **Presupuesto de Egresos** es un documento jurídico que establece anualmente cuánto dinero va a utilizar el Municipio para cubrir las necesidades públicas básicas de la población en el ejercicio fiscal 2025, como son los servicios de alumbrado público, agua potable, drenaje y limpieza, entre otros.



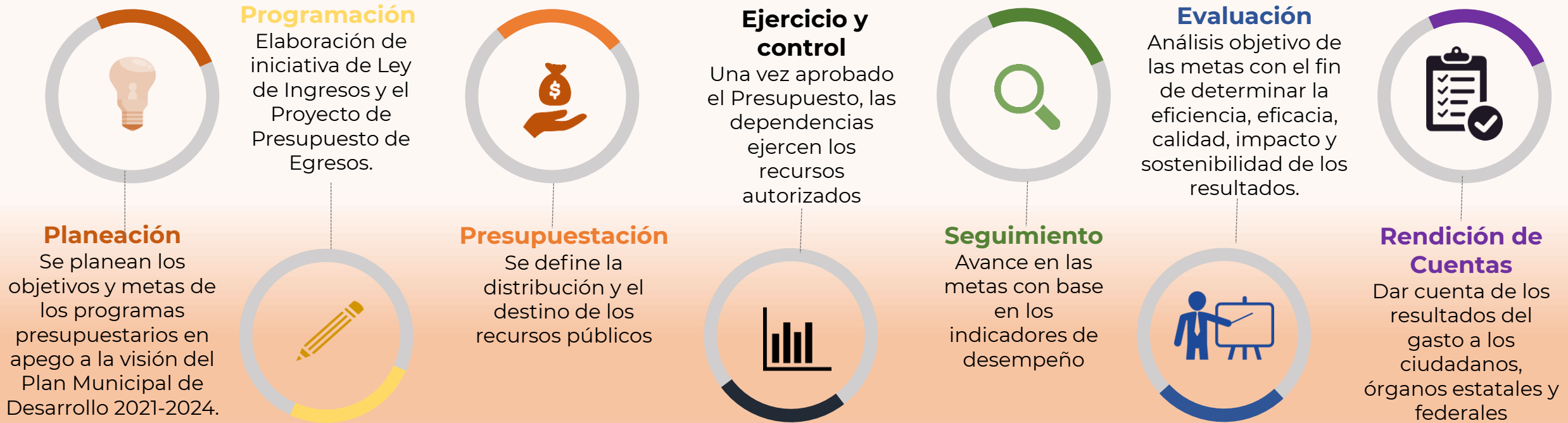
La importancia del Presupuesto de Egresos reside en que establece de manera precisa, previsible y específica, el monto de recursos y las acciones en las cuáles la hacienda pública podrá gastar, a fin de dar cumplimiento al mandato ciudadano, bajo los criterios de responsabilidad, disciplina y austeridad presupuestaria garantizando finanzas públicas sanas.

Su fin principal es la de hacer programas y proyectos que ayuden a mejorar las condiciones y la calidad de vida de los Zapatences.

¿Qué es el Ciclo Presupuestario y en qué consiste?

5

El **Ciclo Presupuestario** es el proceso que llevan a cabo los gobiernos para organizar en distintas etapas la planeación, el ejercicio y el control de los recursos públicos en un determinado periodo.



Estructura del Egreso

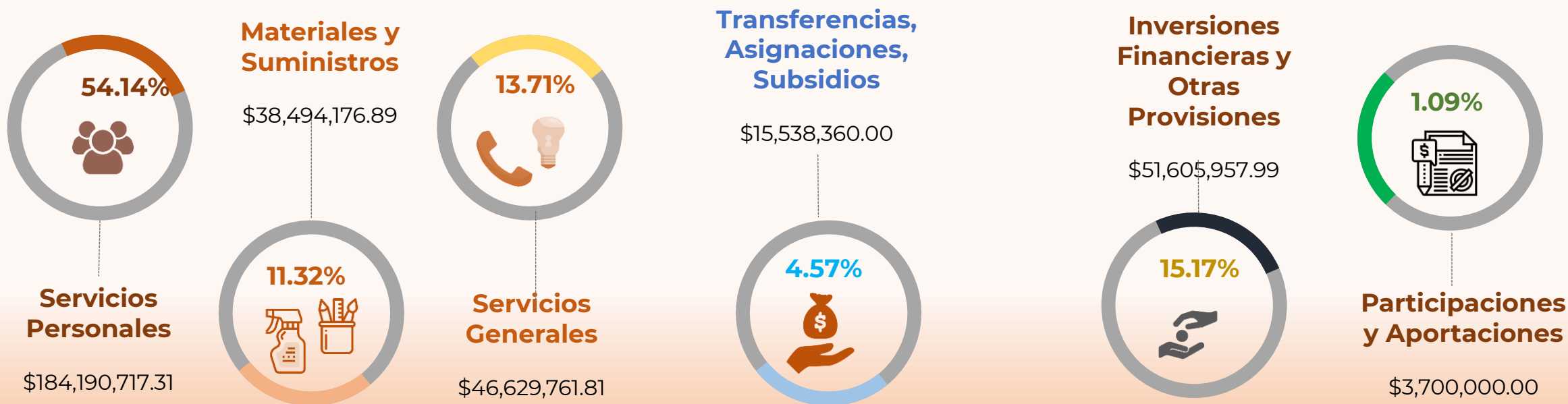
6



¿En qué se gasta? Clasificador por objeto del gasto

7

Se destinan a todas las erogaciones que realizan las dependencias para obtener bienes y servicios, que se utilizan para que se presten servicios públicos a los ciudadanos Zapatences.



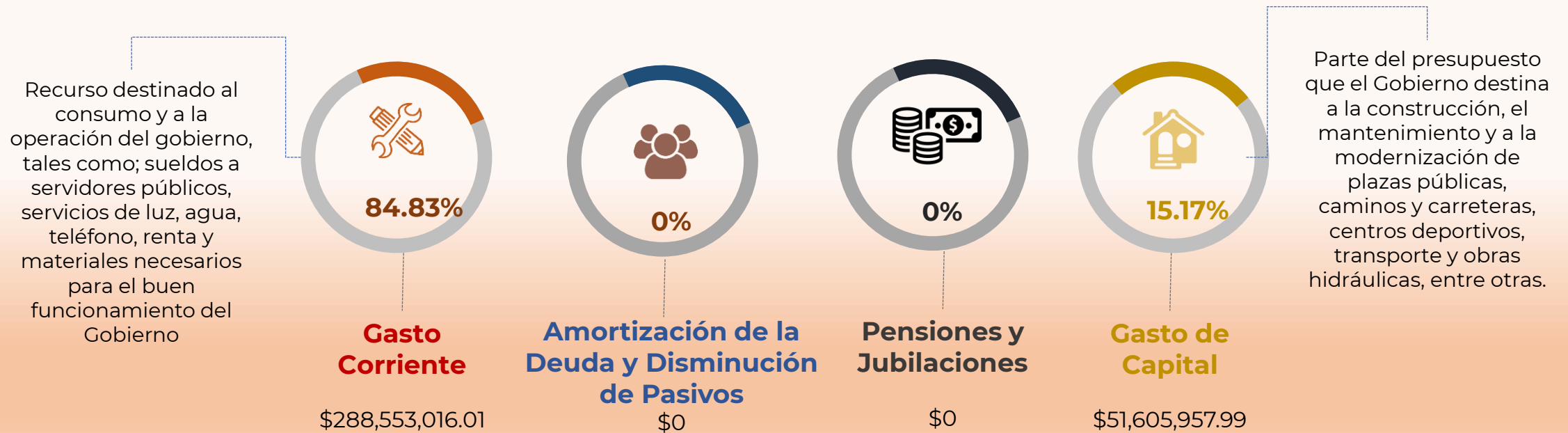
Total General: \$340,158,974.00

¿En qué se gasta? Clasificador por tipo de Gasto

7

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas en grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente y de Capital. Este Clasificador permite identificar el gasto dependiendo si aumentará el patrimonio o si es un acto de consumo.

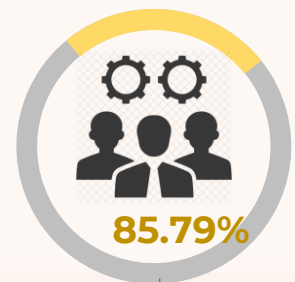
Los montos aprobados para el ejercicio fiscal 2025 por tipo de gasto son:



Total General: \$340,158,974.00

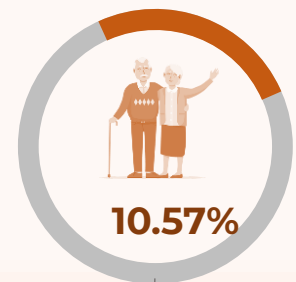
¿Para qué se Gasta? Clasificador Funcional

El clasificador funcional permite agrupar los gastos efectuados por el Municipio según los propósitos u objetivos socioeconómicos que se persiguen resumiendo los diferentes rubros que la Administración prioriza, se distribuye de la siguiente manera:



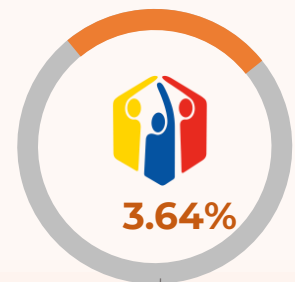
Gobierno

\$291,820,776.78



Desarrollo Social

\$35,961,555.27



Desarrollo Económico

\$12,376,641.95

Total General: \$340,158,974.00

¿Quién Gasta? Clasificación Administrativa

Tiene como propósitos básicos identificar las **Unidades Administrativas** a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

10

Compromisos:

El gobierno del Municipio de Emiliano Zapata, tiene la responsabilidad de:

- 1.- Mejorar el sistema de Recaudación y el ejercicio del gasto, cumpliendo a tiempo con la transparencia y Rendición de Cuentas.
- 2.- Presentar los informes trimestrales del ejercicio de los Recursos Públicos ante las instancias Estatales y Federales
- 3.- Ser un Gobierno eficiente (hacer mas con menos) y eficaz (dar resultados) del gasto público municipal
- 4.- Someter mensualmente las adecuaciones presupuestales que sean necesarias para el cumplimiento del Programa Operativo Anual.
- 5.- Publicar en forma trimestral el avance del ejercicio presupuestal para efectos de la rendición de cuentas.
- 6.- Publicar el Programa Operativo Anual y sus adecuaciones, así como los informes de avance del ejercicio presupuestal en forma trimestral, para garantizar la rendición de cuentas a la población.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

10

Acceso a la Información Pública: Los ciudadanos pueden acceder a información detallada del presupuesto municipal mediante una solicitud de acceso a la información pública.

La solicitud se puede realizar a través de:

- [PROGRAMACION – EMILIANO ZAPATA TABASCO](#)
- <https://drive.google.com/file/d/1FFd7DE606SFG2Dt6CE7HXbR06ktZH4I7/view?usp=sharing>

Cumplir con nuestra obligación fiscal en tiempo y forma.

Utilizar responsablemente los servicios que nos brinde el municipio.

